

**MANIFIESTO**  
**DE LA**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**DE LA**  
**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**A LOS**  
**PUEBLOS QUE REPRESENTA.**

Después de 20 años de una costosa experiencia, creeréis, sin duda haber llegado al término de vuestras fatigas cuando dejando las armas, con que combatisteis al extranjero, prestasteis juramento de fidelidad al Código sagrado en que se hallaban consignadas vuestras garantías y la seguridad de la Nación.—Teníais razón para esperarlo: los mismos que os condujeron de batalla en batalla, y de victoria en victoria, os trajeron el altar de la Patria a ofrecer vuestros votos, y la sangre que aun os restaba, en holocausto á la tranquilidad del Estado y conservación de sus instituciones. Tantos sacrificios hechos por la libertad ó independencia, debían recibir por premio, al menos el descanso y la satisfacción de legar á las generaciones venideras un país libre y constituido que abriese un vasto campo á esperanzas de una felicidad futura.

Pareció lograrse al principio este grande objeto: vuestros hogares abandonados, fueron volver á sus dueños, vuestras esposas, vuestros hijos os abrazaron; padres os devolvieron de nuevo al cuidado de vuestras haciendas, y debisteis ilusiones con la idea de su aumento progresivo; y nonq' disturbios posteriores nacidos en el seno de la República, y alimentados por causas que no ignorais, la pusieron por dos veces al borde del precipicio, aquellos goces se afirmaron muy luego labrando la ventura de la Patria.—Pero cuando ellos parecían mas estables, cuando todo anunciable paz y orden, y todo, en fin, prosperaba á la sombra de la Constitución, de las Leyes y de un buen Gobierno, entonces un leño maléfico os vino á sacar de nuevo de ese venturoso estado de quietud: otra vez habíeis sido arrastrados á la pelea, no para libertar á vuestro suelo de la dominación extranjera, no para derramar la sangre de vuestros enemigos, sino para oponer un muro impenetrable de patriotismo á las miras ambiciosas de un tiranno q' e juzga seis su patrimonio, y que holiendo la Constitución, las Leyes, y olvidado de lo q' debe á su patria, se ha atrevido á levantar el pendón de la anarquía, sin mas causa q' su falta de respeto á vuestras voluntades, ni mas apoyo q' su



**sudacia y la cooperación que le prestan espíritus débiles que no resisten al prestigio de un hombre, ó turbulentos e interesados que no pueden sujetarse á las formas, únicas capaces de asegurar el porvenir de las Naciones.**

La Asamblea General no ha podido permanecer fría espectadora de los sucesos, de esa lucha entre la anarquía y las instituciones, el desorden y la legalidad; porque siéndole encomendada por vosotros la conservación y defensa de la dignidad Nacional se halla en la estricta obligación de combatir maniobras, tendentes a establecer la dominación despótica de un solo hombre sobre miles de habitantes, nacidas con los mismos derechos, las mismas prerrogativas, y la capacidad misma de gobernarlo y de existir independientes.

Al establecimiento de esos sagrados derechos, es á lo que principalmente se dirige el Código Constitucional, y ellos se vieran anulados, destruidos quizás para siempre, si una vez sola triunfase la causa de la rebelión.

Desde que por su medio se entronizase un individuo sin deber nada ni á vuestros votos, ni á las leyes, colocado sólo por la fuerza, á ella sola, farián su permanencia en el Gobierno, y corriente sin trabas ni respetos, por la senda de los tiranos, dueño absoluta de vuestras vidas, de vuestros bienes y de vuestro reposo.

En vano sería entonces, aunque se conservase una sombra del sistema Constitucional, que elevaseis vuestras quejas al Cuerpo Legislativo para hacer respetar las garantías del ciudadano, porque aquél mismo carecía de ellas, y no podrían socorreros; en vano a los tribunales para hacer valer la justicia, vuestros contratos y convenciones; porque esos no serían libres para administrárslos, y la Nación enterá tendría que prasterse a los pies del idolo, adularle, y esperar las resoluciones del interés, de la venganza ó del capricho.—Comparad ese estado de humillación vergonzosa, de abnegación de sí mismo con el que dichosamente nos rige.—Ved que en este cada ciudadano, puede ante el mismo poder que los producez quejarse de injustos procedimientos, pedir la reparación de sus agravios, sin temor, sin responsabilidad, y no obtenida, hechar siempre la visita a otro Cuerpo que le preste una eficaz y poderosa ayuda; ved y comparad, y el resultado de esa comparación será más eloquente que todas nuestras palabras.

Aun podríais consagrarse al sufrimiento de los males de un sistema de tiranía, y privaros de los goces de la libertad, si esa privación y aquellos males pudieran considerarse propios, y si una y otras dieran fin con la vida del solo hombre que los imponease; pero la experiencia de todos los tiempos y de todos los países, ha demostrado hasta esa primera esperanza, y nos ha dado la lección práctica de que una vez desquiciadas las instituciones, es imposible su establecimiento de un modo firme, mucho mas en un país nuevo, no acostumbrado todavía á su grata dependencia, y cuya vuelta por consiguiente á la unión y al orden, sería la obra de mucho tiempo, trabajos y tal vez sangre.

La perversidad en los unos, la apatía y desaliento en otros eternizan un estado de revolución, falso de seguridad para los bienes y las personas, haciendo que al cabo aún las mejores intenciones de estas, reúniendo tantos elementos de desorden, desaparezcan de ver otra vez establecidas las vías legales.—Ni qué garantía presta una Nación que una vez les desprecia sus propios juzgamientos, de que más adelante los repetirán—» un caudillo audaz ha podido una vez sobreponerse á las leyes, si el país entero no le ha servido de barrera, si justamente indignado no le ha hecho sucumbir;



**victima de sus impuras aspiraciones, ¡qué razón hay para biseñearse de que otro verga en pos de él, tropezara con una fuerza invencible que no obrando jamás, podría decirse que no existe?**

La soberanía de la Nación, cuyo principio reconoce cada individuo y es el fundamento primero de nuestra Constitución, fuera una idea engañosa, un vano aparato á nuestros propios ojos y á los de las Naciones, que miran con placer los primeros pasos de nuestra existencia política, si los votos de todos, la voluntad general, se sometiesen á la de un individuo, aunque sonase continuamente aquella en sus labios, aunque pretendiese obrar en su nombre, mintiendo perfidamente para apoderarse de sus destinos.

La soberanía de la Nación se ejerce, se acata y confiesa, cuando por parte de la comunidad y de los individuos separadamente se respeta y da cumplimiento á las leyes que aquella ha mandado respetar; á ella sola corresponde, por los medios establecidos, interpretarlas, exigir su observancia, castigar al que las viole, y no ha entregado á ningún particular esa facultad, noble cuando ella la usa, torpe y mercenaria de su ejercicio cuando se la arrebata.—

El rebelde que afieles á sus delitos, el de querer cohonestarlos con la aprobación general, es doblemente culpable; porque no solo lo es en atacar la autoridad establecida, sino también en la perfidia de atacarla, tomando la voz de quien precisamente tiene interés en defenderla; pero arrostrando esa culpabilidad, hallará mas fácil la verificación de sus planes, invocando tan altos respetos, si el país no corre á las armas para dar al autor un desmentido solemne, y castigar ejemplarmente su astreamiento.

Eso axiomas, sin duda, están muy al alcance de vosotros, y bien lo habéis manifestado al jurar vuestro Código Constitucional, pero vuestra convicción se afirmará mas haciendo aplicación de ellos.

Contradice vuestra atención á la rebelión última, cuyos fanatos estragos aun se hacen sentir en los extremos de la República; ved el caudillo que la dirige impunizar crímenes al Gobierno, procurar conmover la Nación para vengar los supuestos ultrajes inferidos por el último al Código fundamental, ofreciéndole el mismo por el hecho, como que se apropiaba mismo que nadie lo había conferido; oír como invoca para consumar sus planes el nombre respetable de los Pueblos y de la Patria, mientras que esos mismos pueblos, esa Patria misma, toman las armas en su mayor parte, e indignada le buscan para combatirle y vencerle; conoced por esos antecedentes la tactics púrpura y antigua de todos los facinerosos, alucinar, asustar á los pueblos con lo odioso de su estado presente, alagándolos con un porvenir de felicidades solo para triunfar, para levantar sobre la debilidad y la ignorancia un cerco de hierro, y en mando despótico insopitable.

Así os hubiera encedido, si menos fieles á vuestros juramentos, menos hábiles sobre lo que os correspondía, habiéssis corrido á engrasar las fiñas del caudillo de la anarquía. Digo luego no solo os hubieseis puesto á voluntad de una de vuestros compatriotas, sino, lo que es aun peor, habriais ocupado un rango subalterno al lado de esos extranjeros ingratos, que despreciando el ejemplo de algunos compatriotas, oyeron á aquél en su obra de iniquidad; esos á quienes bien poco les dispensaron vuestra hospitalidad, que ningún interés tienen por el país, y á quienes nada importan sus leyes ni sus prosperidad. No ligandolos con vuestros vínculos ningunos, y apartos de toda clase de consideración, os habieran oprimido libremente, sia que ni su jefe, el que



los llamo á su alrededor, podría servir de apoyo, pues que protegiéndos, los ofendería, y no quería ofenderlos porque los necesitaba. No habrías, pues, tenido Nación; hubieras perdido vuestro nombre y vuestra categoría, ente a las demás del mundo.

Y quale ha acontecido aún á aquellos que engañados siguieron el bando de la rebeldía? Contribuyeron á dar un ejemplo de funestos resultados en su país, se sometieron vergonzosamente a los hijos de otro suelo, para esclavizar á sus hermanos, vieron la sangre de estos y la suya propia en los campos de Carpintería... bien ¿cómo ha sido su premio? Abandonados por sus caudillos, sin hogar, sin descanso, pesando sobre ellos la condenación de la ley, se han convertido en otros tantos bandos que aumentan su criminalidad á la par del escándalo y la desolación.

Considerad, pues, la obra espantosa de un solo hombre, que nada habría podido sin la cooperación de algunos otros; ved cuanto importa negarla; cuanto importa que reueis constantemente prestar vuestro brazo a las rebeliones, y con cuanto brío y decisión, debéis al contrario ofreceros en favor de las instituciones y de la tranquilidad del país.

Entre vosotros tenéis al Presidente de la República: va á participar de vuestros trabajos, á renovar el aliento que manifestasteis en otras épocas en favor de la libertad; es un guerrero conocido, y os llevará á la victoria, mientras que vuestros Representantes os protestan obrar en igual sentido, con el ardor de verdaderos patriotas dentro de la esfera de sus facultades. Fiad en sus promesas.

Sala de Sesiones, á 10 de Mayo de 1837.

**Lorenzo J. Pérez**, Vice-Presidente, Senador por el Departamento de San José.—**Francisco Aguilar**, 2º Vice-Presidente, Senador por el Departamento de la Colonia.—**Gabriel A. Fernández**, Senador por el Departamento del Durazno.—**Julián Álvarez**, Senador por el Departamento de Maldonado.—**Xavier G. de Zúiga**, Senador por el Departamento de Montevideo.—**António R. Costa**, Senador por el Departamento de Canelones.—**Juan Suárez**, Senador por el Departamento de Paysandú.—**Joaquín Suarez**, Senador por el Departamento del Cerro Largo.—**Manuel J. Fernández**, Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**Vicente Vázquez**, primer Vice-Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**Ramón Martínez**, 2º Vice-Presidente, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**Máximo G. Arboleya**, Diputado por el Departamento de Canelones.—**Domingo Arboleya**, Diputado por el Departamento de Maldonado.—**Justo D. González**, Diputado por el Departamento del Durazno.—**Gregorio de Daguerre**, Diputado por el Departamento de la Colonia.—**Juan José Ruiz**, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**José A. Anavizarte**, Diputado por el Departamento de Maldonado.—**Carlos G. Villalobos**, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**José A. Anavizarte**, Diputado por el Departamento de Maldonado.—**Salvador Mandado**, Diputado por el Departamento de Paysandú.—**Juan C. Bracco**, Diputado por el Departamento de Durazno.—**Florencio Castellano**, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**Monseñor García**, Diputado por el Departamento de Montevideo.—**Pascasio Farías**, Diputado por el Departamento de la Colonia.—**Simón de la Torre**, Diputado por el Departamento de San José.—**Juan G. Sánchez**, Diputado por el Departamento de San José.—**Manuel Santurio**, Diputado por el Departamento de Canelones.—**Eugenio Nestor**, Diputado por el Departamento de Maldonado.—**Domingo Costa**, Diputado por el Departamento de Canelones.—**Basilio P. de la Luz**, Diputado por el Departamento de Cerro Largo.—**José Martínez**, Diputado por el Departamento de Sonso.—**Francisco P. Bruno**, Diputado por el Departamento de Maldonado.—**Rafael G. Zepeda**, Diputado por el Departamento de San José.—**Antonio Pérez**, Diputado por el Departamento de Maldonado.—**Juan P. Ramírez**, Diputado por el Departamento del Cerro Largo.—**Luis B. Cavia**, Secretario de la Cámara de Senadores.—**Manuel A. Brusio**, secretario de la Cámara de Representantes.

Montevideo, Mayo 15 de 1837.

Acabo de recibo, publicoque, comunico á todas las autoridades civiles y militares, circulo en los Departamentos del Estado, e inscríbese en el Registro Nacional.

ANAYA.  
Pedro Lenguar.



## INHUMACION DEL CADÁVER

DE  
**D. AVELINO DIAZ**

PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO,

CATEDRATICO DE FISICO-MATEMATICAS.

EX-REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA.

D. Avelino Diaz falleció en Chascomus el 1º. de Junio del presente año á los 34 años de su edad, después de una larga enfermedad que sufrió con admirable serenidad y valor. Luego que llegó esta noticia, sus amigos y discípulos se empeñaron con su padre el Sr. D. Fernando Diaz, para que hiciera traer el cadáver y de este modo lograr la ocasión de ofrecer un sentimiento público de su respeto y amistad: en consecuencia los restos de D. Avelino Diaz fueron transportados á esta ciudad; y el martes 20 á las cuatro de la tarde, como se había prevenido en los diarios, se reunió una numerosa y escojida comitiva en la parroquia de Monserrat.

El cadáver del Sr. Diaz se hallaba en un cajón funebre, colocado con modesto aparato en el portico de la Iglesia. A las cuatro y media, dos maestros de ceremonia, que habían sido nombrados entre los concurrentes, se encargaron de arreglar el acompañamiento y cuidar del buen orden. El ataúd fué entonces tomado á brazo para la primera estación por los SS. Lopez, Senillosa, Arenales, Ibañez, Mossotti y Montesdeoca.

A retaguardia del féretro fueron colocados los dolientes, el Sr. cura de la parroquia, los miembros del departamento topográfico y los catedráticos de la

